

El Papa, la Paz y España

La voz excelsa del Santo Padre de la Cristiandad, se eleva armoniosa y caritativa diciendo al mundo: ¡Paz!

Idealmente hermosa es siempre esta redentora palabra, que predicó a los hombres del Hijo de Dios hace veinte centurias.

Desde que los divinos labios la pronunciaron, sus apóstoles la han continuado repitiendo sin cesar.

Nunca como ahora, salvo al pronunciarla el Nazareno, ha podido sonar en los humanos oídos a música del Cielo.

Más de tres años hace que se despedazan los hombres sin tregua ni compasión, y si jamás guerra ninguna fue tan extensa y devastadora, jamás la autoridad augusta del Sumo Pontífice se empleó mejor que para suspender tales horrores.

Las frentes más soberbias se inclinan ante la exhortación misericordiosa del soberano más poderoso de la Tierra, porque no dispone de poder material; pero impera en las almas, en los espíritus, en los corazones, y este poder supramaterial, es intangible a la metralla y al acero.

Mas; ese poder, el superior a todos los del Globo, formado de emanaciones sublimes de amor, inspirado en la Caridad cristiana es suficiente para borrar los hechos.

Quiere el Papa, con voluntad firmísima y con fe de sacerdote, que el Derecho sustituya a la Fuerza; que se concierte una paz sobre bases que estimen equitativas, y que quede garantida para en adelante, mediante el desarme de las naciones y la sumisión al arbitraje, de las cuestiones que en el porvenir surjan entre los pueblos.

Incomparablemente grande es el propósito. ¿Es prácticamente realizable?

En Julio de 1914 existían el Tribunal de la Haya, los Tratados de paz y amistad entre los estados, la independencia de Bélgica garantizada entre otros por el alemán, el Derecho internacional y el Derecho de gentes, hijos legítimos directos de la civilización; y al estampido del primer cañonazo se hundieron en el abismo de la soberbia humana, tan bellas obras, cual deleznales fetiches de barro.

La fuerza sometió al Derecho una vez más, volviéndolo a demostrar que ella es la última ratio.

Después de tanta sangre y de tanto sacrificio ¿sería acertada una paz sustentada en análogos pilares que los destruidos desde 1914?

¿Duraría mucho si al cabo no es la Fuerza quien la impone?

Desde el punto de vista neutral ¿qué conviene?

¿Y desde el punto de vista español?

El corazón nos conduce a querer la paz pronto, y de cualquier manera. El respeto, a secundar la iniciativa del Santo Padre....

Pero no es el corazón ni lo afectivo lo que debe guiar nuestra conducta; sino la cabeza, la reflexión, el estudio reposado y analítico del caso.

¿Para España tendría ventaja la fir-

ma de la paz en el periodo actual de las operaciones?

Dejando aparte las consideraciones de humanitarismo, y no atendiendo más que al punto de vista económico, no faltan razones que nos induzcan al deseo de que termine los trastornos actuales y que vuelva la normalidad a su cauce. Son demasiado perturbadoras las salpicaduras de la guerra para no precaver mayores desequilibrios aún, si se prolonga más la inaudita subversión que el mundo presencia.

Ahora bien, ¿se puede prescindir de la repercusión política que traerá consigo para los neutrales el modo de solucionar la guerra?

Los beligerantes suelen decir que la peor finalidad de tantas matanzas y sacrificios y abnegaciones, sería colocar a las naciones europeas en el mismo orden respectivo vigente en vísperas de estallar la guerra.

Nada resolvería un pallativo que dejase en ambos campos los mismos recores y los mismos agravios tradicionales, exasperados por tres años de la más despiadada lucha.

Tampoco significaría para nosotros el esclarecimiento del horizonte diplomático. La política internacional de España fue, en los tiempos modernos, reflejo de la mayor o menor tranquilidad europea; vacilante, cuando se oscurecía el cielo; despejada, al desvanecerse las nubes.

Recuérdese, a este propósito, que el Gobierno español hizo abortar el convenio hispano francés de 1902, que hubiera colocado dentro de la zona de influencia española a Fez y al valle del Sebú, por temor a la tirantez franco-británica.

Y si en el año de 1913, la colaboración leal con Francia, a la que aludía nuestro soberano, no llegó a convertirse en verdadera alianza, fué a causa de la entonces amenazadora rivalidad franco-alemana.

Difícil parece que en el orden exterior una nación viva así, negativamente, basando su propia actuación en el equilibrio ajeno; más difícil aún será el día de mañana, cuando las demás naciones de Europa llegasen a transformar el viejo continente en dos «Zollvereine» y en dos campos de preparación militar.

Muchas veces el retraimiento de España no se justificó más que con el empeño de no comprometerse en las eventuales contiendas de sus vecinos. Al alejarse tales eventualidades, es decir, al truncarse el «statu quo» europeo, España desistirá, forzadamente ha de desistir, de su política de inhihición, iniciando una era de libre actuación en sentido internacional.

Repetidas veces hemos indicado ser un contrasentido militar el terminar una campaña sin la preponderancia y supremacía por las armas de uno de los bandos.

Por estas y otras razones, el interés de España se ha de cifrar en una paz que no sea una tregua, mejor dicho, en una paz que sea militar, no diplomática.

vicio, en omisión, en la Aeronáutica militar.

Ingresó en el servicio en Abril de 1904 y hacia el número 1.519 de la escala de capitanes. Tenía treinta y dos años.

Fue jefe del Aerodromo y profesor en Alcaá de Henares, de donde fué trasladado hace poco a Cuatro Vientos.

Se hallaba en posesión del título de piloto de primera de aeroplano.

Se recordaba a veces que el capitán Vallespín sufrió hace algún tiempo en Alcaá de Henares otro accidente de aeroplano.

Era el finado un piloto inteligente, y que dominaba perfectamente su arriesgada profesión.

Descanse en paz el infortunado aviador y reciba su familia la expresión de nuestro sincero pésame.

ARMAMENTO

Declarando reglamentario para los Cuerpos del Arma de Caballería, el mosquetón modelo 1916 con machete-bayoneta modelo 1913, se declara reglamentario para dicho mosquetón el modelo de estuche presentado por la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, y autorizar a los Cuerpos referidos de la Península y de África, para que cada uno adquiera de la expresada cuarta sección, un estuche del modelo mencionado, a fin de que sujetándose a él, procedan a modificar el actualmente en uso, aquellos Cuerpos que posean

el estuche para carabina Mauser, ó a la construcción del nuevo los que no tengan. El importe del modelo será satisfecho a la precitada cuarta sección con cargo al fondo de material de los Cuerpos. Es asimismo la voluntad de S. M. que el citado machete-bayoneta se lleve en la cintura en forma análoga a como lo lleva la tropa de Infantería y adaptándole a la fornitura actual.

DESDE MI BALCÓN

Los "seises"

de los Cuatro Caminos

Cada seise que veía desde mi balcón, dominante de la Gloria y de la calle de Bravo Murillo, no era precisamente un niño cantor de catedral; pero sí a mis ojos un niño.

Llevaban seises en el cuello de la guerrera, en el cinturón, en todas las prendas; en cada una un 6 ó dos.

Constitúan, pues, conjunto de seises, y admítase el *quid pro quo*, en gracia al cariño con que los veía por el excelentísimo servicio que han prestado en la barriada populosa en que más significación tuvo la revuelta de la anterior semana.

Menuditos, negritos, tostados por el sol de África; cubiertos con uniforme delator por su estado, de la vida de campaña; con su manta terciada y su morral de costado, forastero en Madrid, corrían y corrían las parejitas de infantes sin cesar, atendiendo todo, realizando vivamente cuanto sus superiores ordenaban.

Callados, estóicos, subordinados con esa subordinación más difícil, que es la de sufrir las chocas de la plebe, el lunes; y el martes, tan familiarizados con el fuego y tan ágiles en el manejo de su fusil.

Siempre diligentes, siempre avizores, siempre alegres y siempre simpáticos, comunicando su serenidad y su valentía al vecindario, que en todas partes y a todas horas encontraba sus menuditos seises (que ya eran suyos), alerta en defensa del orden.

Tan negritos, tan envueltos entre la manta y el morral, y tan listos y aptos para todo, con veinticuatro horas seguidas de servicio; y habrían estado igual si les piden cuarenta y ocho ó setenta y dos.

Ellos que parecían niños desde mi balcón, lo mismo estaban contentos al sol del mediodía que a la sombra de las acacias.

Su piel, acostumbrada a los rayos del sol de Tetán, de Laudien y del Rinón de Medik, no notaba las caricias del de los altos de la corte.

Los bisarros oficiales del 6 de línea, también deben considerarlos niños, a juzgar por el cariño con que les he sorprendido á veces preguntando a las parejitas de escuela de los tranvías: «¿Habéis comido ya vosotros?»

Mucho han trabajado, mucho bien han hecho en este barrio grande y heterogéneo; sin duda tanto como todos los demás soldados en cualquier punto. Pero á mí me parecían especialmente niños y ágiles los de Saboya, los del 6, los seises de los Cuatro Caminos.

¿Tal vez hubiera algo afectivo que así lo impulsara á mi ánimo?

Es el caso, que cuando veía pasar junto en su aleteo al coronel Castell, adivinaba que bajo su ceño sereno, paguaba por asomar la alegre satisfacción de mandar á los seises de los Cuatro Caminos, que han demostrado que son capaces de honrar el jefe que así los ofrenda y presenta al país cuando reclama su concurso.

A infantes, jinetes, ingenieros y á todos estoy agradecido, como están los ciudadanos honrados; pero no olvidaré el efecto de ver corretear cumpliendo sagrados deberes, á los menuditos, negritos, subordinados y ágiles seises.

A. M.

Del Litoral

VIGO, 22.—Ayer embarrancó cerca de la desembocadura del Miño, á causa de la niebla, el vapor «Cabo Oropesa», de la matrícula de Sevilla y perteneciente á la Compañía Ibarra.

Venía para Vigo y varios barcos pesqueros le prestan auxilio.

CADIZ, 22.—Las Sociedades obreras de la Compañía Transatlántica, el personal de máquinas y cocina marítima y el personal de cubierta y Unión profesional de cubierta y similares han entregado al gobernador civil un escrito en tonos patrióticos, protestando del movimiento revolucionario y ofreciendo su concurso, si fuera necesario, para mantener el orden público.

La crisis del papel

El director general de la Papelera Española, Sr. Urgoiti, nos comunica lo siguiente:

«El vapor sueco «Jarls» fletado por La Papelera Española, y que salió á fines de Julio de Gotemburgo conduciendo 1.600 toneladas de pasta química, ha sido torpedeado en las costas septentrionales de Escocia, perdiéndose buque y cargamento y salvándose la tripulación. Barco, carga y destinatarios eran neutrales.»

Notas políticas

En el tren correo marchó á Santander el presidente del Consejo, Sr. Dato.

Bajaron á la estación para despedirle todos los ministros y subsecretarios, el director general de Seguridad, Sr. La Barrera; general Borbón; los directores generales de los diferentes departamentos, gobernador civil, alcalde, director de la Compañía del Norte, Boix, y otros muchos.

El Sr. Dato viaja en el «break» de Obras públicas, acompañado por el director general, Sr. Ruano, y por su secretario diplomático.

El ministro de la Gobernación comunicó al presidente la noticia que acababa de telegrafiarle el gobernador de Huelva, de que habían entrado al trabajo los mineros de Riotinto y Nerva.

Las autoridades de Oviedo han suspendido en sus funciones al alcalde de Navia, por estimarse que no cumplió debidamente determinadas obligaciones de su cargo.

Ejerce interinamente el cargo el primer teniente alcalde.

Al terminar el Consejo de ayer visitó al señor Dato el diputado conservador por Tarragona, Sr. Baziana, con objeto de interesarse por la suerte de D. Marcelino Domingo. El presidente le contestó que el Gobierno no podía intervenir en este asunto hasta que las autoridades militares se detuvieron al diputado, republicano no hayan terminado el proceso y dictado el fallo que correspondiera.

Noticias militares

VALENCIA, 22.—Acompañado de los generales Sres. Perira, Arráiz, Guzmán y Torres, el capitán general revisó en el paseo de la Alameda las fuerzas del regimiento de Caballería Victoria Eugenia y de la Benemérita. Terminó con un desfile en la plaza de la Constitución.

Hablando con los reporters dijo: «El pueblo ovacionó al Ejército, despertando en mi corazón nuevos motivos de gratitud para Valencia.»

TARRAGONA, 22.—Ha sido objeto de grandes alabanzas el rasgo patriótico de seis reservistas del regimiento de Infantería de Luchana, de guarnición en esta plaza, llamados Joaquín Masip, Jaime Sancho, Angel Puig, Rafael Canals, Melchor Juan Pérez y José Blay, los cuales recibieron la orden de incorporación á las doce de la noche, hallándose en sus domicilios en varios pueblos de esta provincia; y no habiendo trenes por la huelga ferroviaria, vinieron á pie á Tarragona, presentándose los seis en su regimiento á las siete de la mañana, siendo los únicos que se presentaron aquel día. Todos llegaron enfermos, pues tres de ellos ya estaban en cama en sus casas, y han tenido que ingresar en el Hospital Militar. En la orden del regimiento del día 19 de Agosto se ha hecho constar, para satisfacción y honra de los interesados, esta elevada muestra de patriotismo.

VALENCIA, 21.—A Hellín y Almansa han marchado dos compañías del regimiento de Mallorca, despidiéndolas en la estación el capitán general. Durante el embarque una banda militar tocó varias piezas.

- La Guerra -

En Occidente ha comenzado una nueva y tremenda batalla. El ala derecha de los ejércitos franceses del centro ha atacado las posiciones alemanas del sector de Verdún por ambas orillas del Mosa, después de cuarenta y ocho horas de bombardeo.

Se ha apoderado en la ribera occidental, del bosque de Avocourt, de dos cimas del macizo de Mort Homme y de los bosques de Cumieres y de los Cuervos, y en la ribera oriental de la cota del Talou de Champneville, de la cota 234, de la granja fortificada de Mormont y de la cota 240, avanzando además en los bosques de Chaume y Les Fosses.

La batalla continúa.

Los italianos han comenzado por su parte una vigorosa ofensiva en el Isonzo, que se desarrolla especialmente en aguas arriba de Gorizia. Han hecho cerca de 800 prisioneros. La batalla prosigue igualmente.

En la Moldavia hay violentas luchas parciales.

En el frente inglés, acciones de detalle.

Comunicados oficiales

EN EL FRENTE OCCIDENTAL

Parte francés

PARIS, 21.—En la meseta de Cerny los alemanes atacaron nuestras posiciones por tres puntos diferentes.

En dos ataques, nuestros fuegos deshicieron las olas de asalto, que tuvieron que retroceder, fuertemente dañadas, á sus líneas de partida. Otras tentativas al Oeste del Monumento de Hurbise fracasaron por completo.

Sobre el Norte frente de Verdún, los alemanes reaccionaron energicamente durante la noche; sus contraataques fueron más violentos en el bosque de Avocourt y Norte de Courrières, malogrados por la eficacia de nuestros fuegos.

El enemigo sufrió graves pérdidas, sin conseguir ningún resultado, y nuestras tropas conservaron todo el terreno ganado, organizándose en las posiciones conquistadas. El número de prisioneros válidos que hicimos en la tarde del 20 pasan de 5.000, entre ellos 116 oficiales.

Nada que señalar en el resto del frente. Nuestros pilotos efectuaron algunos raids sobre Bélgica, batiendo las estaciones de Thortour, Roulers, Staden y Guisa; en la región de Verdún, las estaciones de Daur-Meuse, Brielles, Freville y depósitos de municiones de Vanteville, donde se declaró un gran incendio.

En la tarde del 20, 21 aparatos alemanes fueron derribados por nosotros en combates aéreos. La tarde del 19, un avión y un globo cautivo enemigos sufrieron la misma suerte.

El parte inglés

LONDRES, 21.—El enemigo ha intentado esta mañana por tercera vez reconquistar el terreno que recientemente perdiera al Sudoeste de Epehy, valiéndose para ello del lanzamiento de líquidos inflamables. Los asaltantes fueron enteramente rechazados y conservamos íntegramente todas las posiciones. Un golpe de mano sobre las trincheras alemanas, efectuando á lo largo del frente y hacia el canal de San

Quintín y Este de Epehy, nos valió cierto número de prisioneros.

Hemos mejorado ligeramente esta noche nuestras posiciones al Norte del camino de Ipres á Menin.

El parte alemán

Koenigswusterhausen, 21.—En Flandes hubo lucha de Artillería de variable intensidad. Al Norte del Lens, combates parciales. Delante de Verdún se combate aún en distintos puntos del frente.

En la altura 304 rechazamos fuertes ataques franceses.

EN EL FRENTE RUSO Y RUMANO

El parte ruso

PETROGRADO, 21.—En la región de Vladimiro y Rineki rechazamos los ataques del enemigo, acompañados de gases asfixiantes. En el frente rumano en Bygygye y al Oeste del ferrocarril de Fossani los rumanos rechazamos los ataques. Al Este del ferrocarril de Kasan los rumanos recuperan las precedentes posiciones. Los aviones enemigos bombardearon la región de Baranovitshy.

EN EL FRENTE BALKANICO

El parte francés

CARNARON, 21.—En el recodo del Cerna y al Norte de Monstir hay violentos duelos de Artillería. El fuego destructor francés causó explosiones en dos baterías enemigas de grueso calibre y en el depósito de municiones.

Los aviadores aliados realizaron importantes bombardeos. Cincuenta aeroplanos lanzaron 1.500 kilogramos de explosivos en la región de Pilepe, causando gran número de incendios.

Durante el día 18 de Agosto se declaró un violento incendio en los barrios búlgaros de Salónica, que favorecido por un fuerte viento, adquirió rápidamente considerable importancia.

Ningún establecimiento francés ha sufrido daños.

En el frente italo austriaco

El parte italiano

ROMA, 21.—La batalla del frente Julia.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW YORK, CUBA MEXICO
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA MEXICO
Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS
Una salida cada cuatro y cuatro días arrancando de Barcelona para Port Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas) Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA
Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros. A quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTUARIOS
para el
Ejército y Armada

HIJOS DE RIU Y ROMANILLOS (S. en C.)

Salón del Prado, 6

SUCURSALES

BARCELONA	BURGOS
MÉNDEZ NÚÑEZ, 7	VITORIA, 13
Teléfono 3901	Teléfono 150

Madrid

Teléfono 3194

NUCLEARSTOL ROBIN

MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Calcio de Sosa metálica, sódica)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS

INJECTABLES

LINFATISMO, ESCROFULAS

TUBERCULOSIS

FIEBRES PALUDOSAS

CAQUEXIA de los pulmones

PAUCIDAD CALOR, etc.

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media
tostada, 45 céntimos

El Cafetal: Corredera Baja, 4

SANTAL MIDY

Supremo de la inyecciones.

Tratamiento el más fácil y el más discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL
de los flujos antiguos é recientes

Exigir la firma

Sobre el rótulo.

Exigir el nombre

Sobre cada capsula.

PARIS 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

NEAN FABRICA DE ALFANGATAS PARA EL QUÉQUER

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

Modelos especiales para regiones de poca humedad y matorral. Construcción especial para Méjico, Centro y sur latinoamericanos.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

VINO DE PEPTONA
CHAPOTEAUT

Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE
RECONSTITUYENTE

especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIAS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

JARABE DE RABAN YODADO
DE GRIMALT & C^{IA}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescrabúlico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatisimo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias

VERA PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Tripsica. La única que contiene la Tiroxina, elemento fijador del Yodo. Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA. Comendación del Prof. BERTHIAUX a la Academia de Ciencias, 1911. (Paris a la Facultad de Medicina de Paris, por el Doctor BOULANGER, 1906) (Comendación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCH, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE

Roborante de IODONE ROBIN. Admite de las Comisiones Nucleofosfáticas 52-12. Rue de Valenciennes 10, PARIS (VIII)

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este hierro es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre. Es sumamente eficaz contra la Anemia. Empobrecimiento de la Sangre, los flujos pálidos, Flujos blancos é Irregulares de la menstruación. Se soporta siempre, por lo que se recetan con frecuencia a las ancianas, recién casadas y niños delicados.

EN PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas electivas

COMPLEMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 57 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA. - SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alcalá, 48 - Oficinas, Caballero de Gracia, 68

CEREVISINA
(Levadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS,
PSORIASIS,
HERPES,
ECZEMA,
URTICARIA,
ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estrabismo, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"
Natural medicinal. Según brota del manantial.
La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". - Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

RECOMENDADO por VARIOS DE LOS EJÉRCITOS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1914

ARENAL, 26, MADRID. --- FELIPE SANTOS

Consejo de ministros

Ayer terminó a la una y media el Consejo, facilitando el señor Dato la siguiente referencia:

«Nos hemos ocupado, principalmente, de los problemas del trigo y del carbón.»

El ministro de la Gobernación hará, mediante el concurso de las autoridades, una investigación detallada de las existencias reales para graduar las necesidades de la nación.

Se ha autorizado al conde de Bogallal para que haga algunas adquisiciones de trigo extranjero, con lo cual se podrá contener la elevación de precios.

Respecto de carbones se ha autorizado al ministro de Fomento para que realice gestiones con las Compañías de navegación a fin de asegurar la importación a España.

El de Instrucción pública dió cuenta del reglamento del Conservatorio que se aprobó y también otro proyecto de decreto constituyendo tres patronatos de anormales, ciegos y sordomudos.

Añadió el presidente que por la tarde marcharía a Santander, para despachar con el Rey é informarle de todos los asuntos.

El Rey tenía el propósito de venir á presidir el Consejo; pero la molestia que sufre en la rodilla, aunque carece de importancia, le obliga á tener quietud, no siendo conveniente que haga el viaje.

Añadió el Sr. Dato que había encargado al Banco de España ingresara en la cuenta corriente de la Presidencia 10.000 pesetas que envió el marqués de Urquijo para socorrer á los heridos del Ejército, de la Armada, de la Benemérita y de los Cuerpos de Seguridad, Vigilancia y Prisiones.

CINEMATOGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades. Secciones á las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cine y media á una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media á una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DORRE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

PROYECCIONES.—Sección continua de sinégrafo. Grantográficos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verdad.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, á las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

CINE LOEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un extenso de profesores de la Filarmónica de Madrid.

Ejército y Armada

Biblioteca

«Maravillas históricas de las ciencias ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tors.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocalidad.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los resentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte. Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vida de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maifiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas de Canarias» apuntes para un catálogo (1892 1905), por Luis Maifiotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877 1797) por Maifiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las Islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—Penas militares (Graduación práctica)—Un tomo de 164 páginas, 2 50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernado en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, 2 pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—Penas para militares de leyes especiales.—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» Legislación completa de reclutamiento.—En rústica, 3 50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II) (Legislación complementaria).—En rústica dos pesetas.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza. SIDOL. El mejor líquido para limpiar metales. GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16

- Teléfono 575 -

INSTRUCCION DE TIRO

En vista del escrito que en 1.º del mes actual dirigió al Ministerio el general jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército, al que acompañaba acta núm. 22 de la Junta facultativa de la cuarta sección de la misma, relativa á la calificación definitiva y final del curso de los segundos tenientes de la escala activa del Arma de Caballería, que han asistido al complementario, dispuesto por Real orden circular de 15 de Febrero último, se ha resuelto lo siguiente:

Que como consecuencia de los estudios, trabajos, conferencias y ejercicios efectuados y de la conducta y aplicación observadas por los segundos tenientes que han concurrido al curso complementario de la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, desarrollado desde 1.º de Marzo al 15 de Julio últimos, han merecido la concepción definitiva que se detalla en la relación que á continuación se expresa.

Que la cuarta sección de la citada Escuela, expiada á los referidos oficiales un certificado en que conste la concepción obtenida por éstos, remitiéndoselos por conducto del respectivo jefe del Cuerpo.

Los jefes de los Cuerpos anotarán en la hoja de servicios de dichos oficiales, la concepción que han alcanzado en la Escuela, y

Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 74 de título 5.º del reglamento de la citada Escuela, los cinco segundos tenientes conceptuados de mucho, disfrutarán dos meses de licencia con todo el sueldo, en el punto que designen, bien desde luego, ó dentro del primer año, á partir de la fecha de su reincorporación al Cuerpo; y los diez y nueve restantes conceptuados de bueno, un mes de licencia en las mismas condiciones que los anteriores, solicitando los jefes de los Cuerpos, de las autoridades militares correspondientes, cuando el caso de la licencia llegue, los oportunos pasaportes.

Conceptuación de «Mucho», tenientes D. Manuel Corrales Gallego, D. Luis Martín Montalvo Guerra, D. José Ginés Cortés, D. José Tommaso Sagredo, D. Federico Martínez y de Sala.

Conceptuación de «Bueno» á los tenientes D. Pedro Sánchez Tirado, D. Gabriel de Palacios Aldea, D. Juan Hernández de Santé, D. Juan González de Lineros, don Aurelio Sgovio Wehner, D. José Pérez Montut, D. Julio García Fernández, don Juan González Sarría, D. Estanislao Orzorio Larrosa, D. Vicente de la Lastra Soubrier, D. Buenaventura Morón Ibáñez, don José Nobevarría Isasi Izasmendi, D. Cipriano Pérez Santana, D. Enrique Calvo y Ferrández de la Reguera, D. Lorenzo Pérez Miguel, D. Juan López Martín, D. Luis Fernández Grande, D. Basilio Zalama y Miguel, D. Luis Jover Bedía.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJÉRCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

Bibliotecas públicas

de Madrid

HORARIO DE VERANO

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española, Felipe IV, 2, d., de nueve á trece.

Real Academia de la Historia, León, 21, de diez á trece.

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve á trece.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho á trece.

Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho á catorce y los domingos de once á catorce.

Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de ocho á dos y los domingos de ocho á dos.

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106, de ocho á una y los domingos de nueve á doce.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de nueve á trece.

Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve á catorce.

Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de diez á doce. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de nueve á trece.

Escuelas de Sordomudos y Ciegos, Castellans, 63, de diez á doce.

Escuela Industrial, San Mateo, 5, de ocho á dos.

Biblioteca del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de dieciséis á veintidós.

Biblioteca del distrito de la Inclusa, ronda de Toledo, 9, de dieciséis á veintidós.

En ambas los domingos, de dieciséis á veintuno.

Jardín Botánico, paseo de Murillo, de once á trece.

Escuela de Arquitectura, Estudios, 1, de ocho á doce y de catorce á diez y siete.

Museo de Reproducciones Artísticas, Alfonso XII, 52, de nueve á doce y de quince á diecisiete.

Sociedad Económica Matritense, plaza de la Villa, 2, de trece á diecisiete.

Biblioteca Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho á dos y los domingos, de once á trece.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina á Infantasy) y Atocha, 16

Bolsa de Madrid

COTIZACION OFICIAL

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Precio. Includes sections for 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE EMISION 1917, 4 POR 100 EXTERIOR (ESTAMPILLADO), OBLIGACIONES DEL TESORO, AL 4,75 POR 100, CEDULAS BANCO HIPOTECARIO, AYUNTAMIENTO DE MADRID, ACCIONES INDUSTRIALES.

Toda la correspondencia administrativa dirijase á nuestro administrador don José María Ruiz.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD» Barbieri, num. 8, Madrid.—Teléfono 2075

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

El Derecho Internacional y la guerra.

El régimen jurídico de los submarinos

Por la Presidencia del Consejo de ministros, se ha dictado un Real decreto estableciendo norma concreta en relación con los submarinos de países beligerantes. Por la importancia y novedad del tema, lo transcribimos á continuación. Dice así:

«EXPOSICION.—SEÑOR: Apreciándose la conveniencia de fijar concretamente las reglas á que debería acomodarse su conducta España como Potencia neutral durante el presente estado de guerra, por Real decreto de 23 de Noviembre de 1914 se declaró que, para los efectos de la neutralidad proclamada por España en relación con la guerra actual, todas las autoridades y funcionarios del Estado habrían de ajustar su conducta y sus disposiciones á los preceptos contenidos en el XIII Convenio de El Haya de 1907, relativo á los derechos y deberes de las Potencias neutrales en caso de guerra marítima, Convenio que España aceptaba provisionalmente hasta el restablecimiento de la paz.

En virtud de ese Decreto, no modificado hasta ahora por medidas se han venido aplicando por el Gobierno español, las reglas establecidas en el Convenio de El Haya con carácter general y en muchos casos subsidiario, puesto que son varios los artículos de aquel pacto en que se limita la aplicación de su contenido á la circunstancia de no existir disposiciones especiales de la legislación de la Potencia neutral interesada.

Esta situación de derecho, vigente dentro de los puertos y aguas jurisdiccionales españolas, no podía sin embargo revestir carácter inmutable. Aparte de las facultades soberanas que al Estado competen, sobre todo en materia en que no selig por pacto internacional, en el preámbulo del propio Convenio de El Haya se reconoce la facultad de cada Nación de modificar los preceptos en aquél contenidos, en el caso en que la experiencia adquirida, demostrase la necesidad de hacerlo para dejar á salvo sus derechos.

Ese caso, á juicio del Gobierno de V. M., ha llegado: el Gobierno ha podido darse cabal cuenta de que las reglas consignadas en el XIII Convenio de El Haya de 1907, relativo á los derechos y deberes de las Potencias neutrales en caso de guerra marítima, no obstante constituir el resultado de meditaciones negociaciones y transacción entre opuestos puntos de vista llevados á las discusiones de la segunda Conferencia de la Paz por los Delegados de las Potencias, no responden ya en su integridad á los fines que las inspiraron, debido á la evolución más rápida en el orden de los hechos que en el del derecho de los elementos militares empleados por los beligerantes. Advértese el carácter de generalidad excesiva que revisten los principios consignados en dicho Convenio, no regulándose casos que, ó no se previeron en 1907, ó no se presumió que pudieran revestir la importancia que en la práctica han adquirido en los tiempos posteriores.

Tal ocurre con la aplicación á la guerra actual de los submarinos. Los medios de que disponen estas naves y su empleo en operaciones destructoras en una extensión y con un alcance que no pudieron prever aquellos legisladores, empleo objeto de las expresas reservas y protestas de las Naciones neutrales, entre ellas España, han cambiado, á juicio del Gobierno de S. M., las bases jurídicas sobre las que descansaban algunos de los preceptos del Convenio de El Haya.

Y si mientras éste se ha encontrado en vigor entre nosotros hasta el presente, el Gobierno, á ejemplo de otras Naciones neutrales, alguna ya beligerante, los ha aplicado fiel y lealmente, la experiencia repetidamente adquirida aconseja, puesta la mira en las conveniencias nacionales, la modificación de algunos de sus artículos, permaneciendo en vigor todos aquellos á que esta modificación no alcanza, como cuerpo de doctrina y recopilación de preceptos no superados hasta ahora.

No pretende el Gobierno de Vuestra Majestad realizar de modo permanente é invariable ninguna definición de principios. Días más felices llegarán en que las Naciones se pronuncian para establecer las reglas que mejor respondan á la conciencia universal jurídica en puntos tan importantes y trascendentales del Derecho público internacional; mas entretanto, el Gobierno no

cumpliría con su más esgrada misión si, consciente de sus deberes hacia España, no pusiera á salvo sus derechos é intereses y previniese los peligros que una omisión en sus previsiones pudiera acarrear á la Nación que con tanto amor y tan elevado criterio de sus necesidades rige V. M.

A este fin, de acuerdo con el Consejo de Ministros y manteniendo en vigor cuantas disposiciones del referido XIII Convenio de El Haya no sean por ésta alteradas, tengo la honra de someter á V. M., como adición al mismo y con el carácter provisional y limitado que señaló el artículo 1.º del Real decreto de 23 de Noviembre de 1914, el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 29 de Junio de 1917.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—Eduardo Dato.

REAL DECRETO

A propuesta de Mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda prohibida á los buques submarinos de cualquier clase que sean, de las Naciones beligerantes, la navegación en aguas jurisdiccionales españolas y la entrada en los puertos de la Nación.

Art. 2.º Todos los buques submarinos comprendidos en el artículo anterior que penetren en la jurisdicción española, sea cual fuere la causa, quedarán internados hasta el final de la guerra.

Art. 3.º Los submarinos neutrales que penetren en aguas españolas, deberán hacerlo navegando sobre la superficie y con el pabellón de su Nación en forma ostensible.

Ar. 4.º El Real decreto de 23 de Noviembre de 1914 quedará en vigor en cuanto no haya sido modificado por el presente.

no continúa sin interrupción. Con su admirable tenacidad y la acción concertada de nuestras tropas, eficientemente apoyadas en su extrema ala derecha por baterías fijas y violentas y los monitores de la Real Marina, van hacia el éxito, que se dibuja aún a través de una resistencia continua del enemigo. Mientras que en el ala Norte, en un amplio frente, la lucha se desarrolla regularmente sobre la meseta cársica y en el litoral bajo la potente presión de las tropas del tercer ejército, la línea enemiga empieza a aflojar y ceder en varios puntos. Las valerosas infanterías del 23º Cuerpo de ejército se han nuevamente cubierto de gloria. Las brigadas de granaderos (1º y 2º), de Bri (139 y 140), de Lario (233 y 234), de Picoen (235 y 236), de Cosenza (243 y 244), realizaron de nuevo, consiguiendo rebasar las poderosas defensas enemigas entre Lorita y Boig, hacia la fuerte posición de Stari Loba; 261 de nuestros aviones volaron sobre el campo de batalla, y las tropas aglomeradas entre Selo y Comeno y sobre las pendientes orientales de Hermada fueron acibilladas, así como las instalaciones de ferrocarriles de Tarvis y los movimientos señalados, que fueron rociados con cinco toneladas de potentes explosivos. Uno de nuestros aparatos de caza no ha regresado a su campo. Uno del enemigo fué derribado. Hasta esta tarde, el conjunto de enemigos que han pasado hacia los campos de concentración pasan de 243 oficiales y de 10.104 hombres de tropa. Además, numerosos prisioneros han sido capturados entre los heridos en el campo de batalla. En la noche del 19 al 20, y en la última, el enemigo efectuó una diversión mediante una concentración de fuegos, en varios puntos del Trentino y de Carnia, pero fué en todas partes rechazado.

Noticias diversas

En el alto Adriático un hidroavión de la Marina italiana hundió el 18 a un sumergible austriaco, por medio de las bombas que le arrojó.

En el frente del Isonzo, y en una extensión de unos 60 kilómetros, llevan a cabo los italianos sus operaciones. Nunca fué dada una batalla en terreno de tantas dificultades naturales, entre las que figuran los agrestes picos de los montes que convergen hacia la cumbre de Tolmino, las pendientes abruptas del monte Santo, el anfiteatro Colline, y al Este de Gorizia, la árida meseta del Carso, con sus relieves de granito, sus colinas, sus excavaciones y los contrafuertes de las poderosas fortalezas de Termida.

Formidables puntos de resistencia, unidos por laberintos de trincheras, casi en todas partes triples y hasta quintuples, forman las barricadas del frente de los austriacos; muchas divisiones de infantería, con grandes efectivos, defienden este frente, y una poderosa línea de piezas de artillería completan su defensa.

El ataque irresistible italiano va destruyendo y apoderándose de tan formidables posiciones.

La Prensa rusa se manifiesta contraria a la proposición pacifista de Benedicto XV.

El «Novois Vremia» dice que al recordar que la paz debe fundarse sobre el derecho y no sobre la fuerza, reitera las peticiones de todos los pueblos atacados por Alemania.

El Vaticano que espera un arbitraje repite los deseos de los aliados, que hicieron cuanto les fue posible para que Alemania aceptase un arbitraje antes de comenzar la guerra.

La «Gaceta de la Bolsa» escribe: «Más vale considerar las proposiciones del Papa como procedentes de los Imperios centrales, y si no de una mano enemiga tendida hacia nosotros a través del Vaticano.»

La «Ruskaja Volia» se expresa así: «Los términos ambiguos empleados por el Papa son totalmente inaceptables.»

Por último, el «Reich» opina que el intento de Benedicto XV no tendrá más éxito que los intentos anteriores.

El corresponsal del «Sunday Times», de Londres, en otro grado, telegrafía a este periódico diciendo que cree que antes de mucho tiempo será contenido el avance alemán, y una vez terminada la reorganización completa será emprendida una potente ofensiva contra los alemanes.

Al fin está asegurado el Gobierno, así como el espíritu guerrero del Ejército. La parte Norte del frente está segura.

El corresponsal visitó recientemente muchas unidades del Ejército y de la flota, y encontró en todas partes una gran mejora en la disciplina y excelentes relaciones entre los oficiales y los hombres, y en suma, una situación muchísimo más satisfactoria de lo que se podía haber esperado.

Se cree ahora en general que Rusia con-



Mercado de trigo en Marruecos.

tinuará la guerra hasta que esté asegurada la paz, que no solamente garantizará la libertad de todos las nacionalidades, sino que pondrá fin a todos los despotismos militares que amenazan la paz del mundo. Por lo tanto, los delegados rusos no irán a Estocolmo a preparar el camino para una paz definitiva, sino la paz que asegurará las ambiciones que desea el pueblo libre y por las cuales han acordado los hombres de Estado de la Entente luchar.

Comunicen del frente británico que, durante un ataque, una compañía canadiense fué tan castigada, que todos sus oficiales resultaron muertos o heridos.

Tomó el mando de la compañía un sargento, que consiguió llegar hasta la tercera línea enemiga, pero allí cayó mortalmente herido.

Entonces se hizo cargo de la fuerza un simple primer soldado, que consiguió vencer al enemigo, dispersándole con grandes bajas.

Provincias

BARCELONA 21.—La tranquilidad es completa aquí y en toda la provincia.

Han entrado a las fábricas los escasísimos obreros que ayer no lo hicieron.

Ayer quedó normalizado el servicio de los Mataderos, por lo que queda asegurado el abastecimiento de carnes. El personal de la Compañía ferroviaria de Madrid, Zaragoza y Alicante sigue prestando servicio.

Los trenes salen con muchos pasajeros.

HUELVA 22.—En el kilómetro 5 de la línea de San Juan del Puerto y Huelva descarrilaron un furgón y un coche del tren mixto de Sevilla.

No hubo que lamentar desgracias personales.

TOLEDO 22.—La tranquilidad en esta población es absoluta.

Ha regresado a los pueblos la fuerza de la Guardia civil que había sido concentrada aquí.

SAN SEBASTIAN 22.—La tranquilidad es completa, pudiendo darse por terminada la huelga.

Después de la huelga

Los maquinistas y fogoneros del depósito de máquinas de Valladolid, secundados por los del depósito de Miranda y otros, han iniciado una suscripción para levantar un monumento a las víctimas de la catástrofe ferroviaria de Cantaleja.

Dicho monumento, se alzará en el mismo lugar donde ocurrió la catástrofe.

El Banco de Bilbao, secundado por el de Comercio de la misma capital, ha iniciado la idea de abrir una suscripción para honrar la memoria de los ferroviarios de la Compañía del Norte, que en cumplimiento de sus deberes perecieron en la catástrofe de Cantaleja.

La suscripción alcanza ya la importante suma de 15 984 pesetas.

Ha sido detenido en Barcelona el conocido policía, jefe de la brigada anarquista, D. Francisco Martorell.

Encargado de un delicado servicio, parece que se apartó de las instrucciones recibidas, comunicando noticias que pudieran significar la violación de un secreto profesional, y lo hace su poner el que la autoridad militar haya acordado la prisión inoportunada de dicho agente de la autoridad.

Se dice que ha sido separado del Cuerpo de Vigilancia, que en estos difíciles momentos ha dado repetidas pruebas de la lealtad que debe acompañar a su importante cometido.

El día 19 fueron conducidos a bordo del acorazado «Alfonso XII», 26 personas, detenidas en Bilbao, entre las que figuran varios conyales socialistas y otras personas significadas.

Todos los telegramas recibidos hasta este momento en el Ministerio de la Gobernación, denotaban una marcada tendencia hacia el restablecimiento completo de la normalidad.

Los quince puestos de socorro establecidos por la Cruz Roja durante los pasados sucesos, y en los que se prestaron importantes servicios, fueron revisados personalmente por el inspector de los servicios médicos doctor Calatraveño, que encontró todas las instalaciones dotadas de todo el material necesario y de un personal animado de admirable espíritu de abnegación y disciplina.

DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipábamos, el de hoy publica las siguientes:

DESTINOS EN SANIDAD

Subinspectores médicos de primera clase.—D. Fidel Lombana, a jefe de Sanidad Militar de la Comandancia general de Ceuta-Tetuán; D. Eustasio González, a jefe de Sanidad Tenerife y director del mencionado hospital; D. José Salvat, a jefe de Sanidad de la octava Región y director hospital de La Coruña; D. Juan Valdivia, a excedente de la primera Región; D. Federico Parreño, al hospital de Granada, como director.

Subinspectores médicos de segunda clase.—D. Rodrigo Moya, a la asistencia del personal de la Capitania general de la quinta Región y Subinspección; D. Justo Muñoz, al hospital de Santa Cruz de Tenerife; D. Diego Naranjo, al de Vitoria; don Ignacio Gato, al de Tarragona; D. Enrique Sulano, al de Zaragoza; D. Gándido Navarro al de Sevilla.

Médicos mayores.—D. Mariano Gómez Ulla, al hospital de Madrid-Carabanchel; D. Virgilio Hernando, en comisión a la Comandancia, Laboratorio, Museo y Biblioteca de Ingenieros en Madrid; D. José Andújar, al Colegio de huérfanos de la Guerra, D. Carlos Vilaplana, a la Academia de Ingenieros; D. Pedro Bouthelier, al hospital de Algeiras, como director; don Paulino Paredes, a excedente en la cuarta Región; D. Lorenzo Puncel, al hospital de Cádiz; D. Francisco López Elizagaray, a excedente en la primera Región.

Médicos primeros.—D. Pedro Sáinz, al regimiento Artillería pesada; D. Enrique Ayuso, a las comandancias de Artillería e Ingenieros de Cartagena; D. Gonzalo López Rodrigo, al primer batallón del regimiento Infantería Alcántara; D. Angel Capa, al segundo del de la Reina; D. Mariano Anfruns, al batallón Cazadores de Estella; D. Fermín Palma, al cuarto Establecimiento de remonta; D. Eduardo Villegas, al regimiento Infantería Palma; D. Juan Martín Rocha, a Cazadores de Ciudad Rodrigo; D. José Gamir, al hospital de Larache; D. Salvador Vicente, a secretario de la Jefatura de Sanidad militar de Tenerife; D. Heliodoro del Castillo, al primer batallón del de Vizcaya.

Médicos segundos.—D. José Jover, al regimiento Infantería Tetuán; D. Fernando López Laza, a la 6.ª compañía de la brigada de tropas del Cnerpo; D. José Buera, al segundo batallón del regimiento de Infantería Rey; D. José Espina, al segundo batallón del de Luchana; D. Ricardo Villanueva, a la sexta compañía de la brigada de tropas del Cnerpo; D. José Ouesta, al hospital de Larache; D. Porfirio Garlletí, al de Alcazarquivir; D. José Torres Pérez, a la Comandancia general de Larache para consultorios; D. Alberto Leiva, al segundo batallón del de Serrallo; D. Angel Rincón, a la brigada de tropas del Cnerpo en Madrid; D. Heriberto Villalobos, a los grupos de hospitales de Ceuta; D. Fernando Plaza, al segundo batallón del regimiento Infantería Princesa; D. Antonio García Pantaleón, a los grupos de hospitales de Ceuta; D. Juan Pérez Ruiz, al segundo batallón del regimiento Otumba; D. Antonio Crespo, al segundo del de Toledo; D. Juan Chagnacoeda, al regimiento de Ferrocarriles; D. Ceclio Fariñas, a la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla; D. Rafael Castelo, a las tropas afectas al servicio de Aeronautación de Madrid; D. Mariano Grañño, al hospital de urgencia de esta corte.

Médicos provisionales.—D. Félix Vegue, a la Academia de Ingenieros; D. Francisco Revuelta, al segundo batallón del regimiento Extremadura; D. Rogelio Baizauli, al primer batallón del de Infantería Sevilla; D. Juan Segura Gisbert, al segundo batallón del de América; D. Angel Rodríguez Guerra, al primero del de Burgos; D. Ma-

nuel Guallart, al segundo del de San Quintín; D. Antonio Gijón, al segundo del de Lealtad, y D. Sinfiriano Vierna, a los talleres del material de Ingenieros.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones.

Destinos

Se concede el reemplazo voluntario al comandante de Infantería D. José Puizón del Río y al capitán D. Eduardo Meléndez, y pasa a situación de excedente el teniente coronel de Ingenieros D. Manuel del Río.

Gratificación

Se concede la de efectividad al oficial primero de Intendencia D. Justo Gosalvez Gómez.

Ascenso

Se concede el empleo inmediato con el sueldo anual de 3 507 pesetas el músico mayor de tercera D. Manuel Maciá.

Eliminación

Se concede eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia civil al primer teniente de Infantería D. Gerardo Sáinz, y de la de Carabineros a D. Alejandro González.

Firma del Rey

Marina

Se ha firmado un Decreto disponiendo cese en el cargo de ordenador de pagos del ministerio de Marina, el intendente don Manuel Arjona y Subiela, y que se encargue del desempeño del mismo destino, el subintendente de la Armada D. Fulgencio Cerón y Gutiérrez.

LA PAZ

La intervención del Papa.

Algunos periódicos creen conocer el texto de la nota dirigida por el Vaticano a los Gobiernos de los países beligerantes, y publican parte de él.

Su Santidad hace una exposición sentidísima en la que recuerda su estricta neutralidad y su favorable actitud por atenuar los males entre todos y cada uno de los que pelean, y pasa a establecer las bases sobre las que se debe cimentar la paz, en esta forma:

«El punto fundamental debe ser que a la fuerza material de las armas se sustituya la fuerza moral del Derecho; es decir, una justa inteligencia de todos para la disminución simultánea y recíproca de los armamentos, según la regla y garantías que se establezcan, en la medida necesaria y suficiente para el mantenimiento del orden público en cada Estado.

Asimismo, en sustitución de los ejércitos, la institución del arbitraje, con su alta función pacificadora, según las formas que se concierten y las sanciones que se determinen contra el Estado que se negare a someter las cuestiones internacionales al arbitraje, ó a aceptar las decisiones del mismo.

En cuanto a los daños a reparar y a los gastos de guerra. Nos, no vemos otro modo de resolver la cuestión, que estableciendo como principio general una condonación entera y recíproca, justificada además por los beneficios inmensos que se deducirían del desarme, tanto más cuanto que no se comprendería la continuación de una carnicería semejante, únicamente por razones de orden económico.

Si en algunos casos existiesen en contra razones particulares, que se las examine con justicia y se las pese con equidad. Pero estos acuerdos pacíficos con las ventajas inmensas que de ellas se deducen, no son posibles sin la restitución recíproca de los territorios actualmente ocupados. Por consiguiente, por parte de Alemania, evacuación total de Bélgica, con garantía de su plena independencia política, militar y económica frente a cualquier otra potencia. Evacuación igualmente del territorio francés. Idéntica restitución de las colonias alemanas por parte de las otras potencias beligerantes.

Por lo que se refiere a las cuestiones territoriales, como por ejemplo, las que son

objeto de discusión entre Italia y Austria, entre Alemania y Francia, ha lugar a esperar que, en consideración de las ventajas inmensas de una paz duradera con el desarme indicado, los beligerantes no tendrán inconveniente en someterlas a examen, con disposiciones conciliadoras, en la medida de lo justo y de lo posible, como Nos lo hemos dicho otras veces, teniendo en cuenta las aspiraciones de los pueblos y coordinando en ocasiones los intereses particulares con el bien de la gran sociedad humana.

El mismo espíritu de equidad y de justicia deberá dirigir el examen de las otras cuestiones territoriales y políticas, especialmente las relativas a la Armenia, a los Estados bálticos y a los territorios que forman parte del antiguo reino de Polonia, al cual, de un modo particular, sus nobles tradiciones históricas y sus sufrimientos durante la guerra actual deben, en justicia, conciliar las simpatías de todas las naciones.

Marruecos

Zona francesa.—Los indígenas argelinos

El decreto de 3 de Febrero de 1912, relativo al reclutamiento de los indígenas argelinos, llamaba solamente a filas a los indígenas musulmanes nacidos ó residentes en Argelia, de suerte que sus disposiciones no eran aplicables ni a los indígenas argelinos israelitas no naturalizados, ni a los indígenas argelinos nacidos ó residentes fuera de Argelia.

Ahora bien, el Gobierno de la República francesa, considerando que los indígenas comprendidos en aquellas dos últimas categorías son súbditos franceses, por el mismo título que los indígenas musulmanes argelinos nacidos ó residentes en Argelia, les ha extendido las disposiciones del citado decreto de 3 de Febrero de 1912, dictando otro, que acaba de publicarse, en el cual se establece lo siguiente:

Primero. Los indígenas argelinos israelitas no naturalizados, súbditos franceses, estarán sometidos a las mismas obligaciones militares que los indígenas argelinos musulmanes, no naturalizados.

Segundo. Los indígenas argelinos no naturalizados, israelitas ó musulmanes, nacidos y residentes fuera del territorio argelino, están sometidos a las obligaciones militares fijadas por los decretos de 3 de Febrero de 1912, 28 de Noviembre de 1913 y 7 de Septiembre de 1916.

Vestuario y equipo

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publicará mañana una circular, interesando que todos los Cuerpos y unidades, remitan al ministerio de la Guerra, estados cerrados por fin de Junio último, para que puedan ser conocida detalladamente la situación económica de los mismos, en cuanto se relaciona con el vestuario y equipo.

NOTICIAS

Para rendir un homenaje al ilustre maestro Serrano con motivo de haberle sido otorgada la gran cruz del Mérito Militar, como premio a su patriotismo y amor al Ejército, demostrados últimamente con «La canción del soldado», se ha propuesto que la Sociedad de Autores Españoles regale al inspirado compositor las insignias de la gran cruz.

Nos parece muy buena la proposición, y creemos que será acogida con el entusiasmo y cariño que se merecen el maestro Serrano por los trabajos que ha realizado en favor de la Sociedad.

De «El Mundo»:

«Según la Prensa, ha sido confirmada la determinación adoptada por la Compañía general de tranvías concediendo definitivamente pase de libre circulación a todos los militares de la guarnición de Madrid, sin distinción de graduación ni clase.»

El presidente del Centro Instructivo y Protector de Ciegos nos ruega, en un atento B. L. M., llamemos la atención del alcalde acerca del estado en que se encuentran algunas obras de las que se ejecutan en las calles de Madrid, muchas de las cuales carecen de las vallas necesarias para evitar desgracias como la ocurrida al ciego Nicolás Manzanares.

La Empresa de las obras del ferrocarril Metropolitano, ha sido multada por el alcalde, por infracción a la protección de zanjas abiertas en el paseo de Santa Engracia.

Nada hay que haga temer un cambio brusco en el tiempo.

El cielo se mantiene limpio de nubes, los vientos son flojos y la temperatura es algo más elevada que en los últimos días.

Tiempo probable en las distintas regiones de España, buen tiempo.



El brigada belga Thieffre, notable Javador.